



## MENDOZA, 30 JUN 2017

## VISTO:

Que el suscripto se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 3 de julio del año 2017;

## CONSIDERANDO:

Que durante su misión oficial participará en la reunión en la que se tratará la formalización de la creación de la RED UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECATRÓNICA (RUDIM), que integrarán unidades académicas del CONFEDI que dictan o tienen interés en dictar la carrera Ingeniería Mecatrónica; y Gestiones Institucionales ante Organismos Nacionales.

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar a cargo del Decanato a la señora Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE (DNI: 16.588.872), el día TRES (3) de julio del año 2017 y mientras dure la ausencia del suscripto, por las causales expuestas en el Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 270 / 17